

**DESIGNA A DOÑA MONICA MEZA ALIAGA
COMO CONSEJERA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FUNDACION
EDUCACIONAL UTA.**

DECRETO EXENTO N° 00.412/2021.

Arica, 02 de junio de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta de Rectoría N°875/2021, de fecha junio 02 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta REC. N°875/2021, de fecha 02 de junio de 2021, ordena el Sr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, aprobar el nombramiento de la Sra. Mónica Meza como Consejera del Consejo Directivo de la Fundación Educacional UTA.

DECRETO:

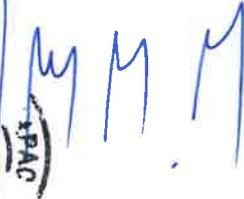
1.- Designase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, a doña **MONICA SOLEDAD MEZA ALIAGA**, RUT. Académica adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Facultad de Educación y Humanidades, como Consejera del Consejo Directivo de la Fundación Educacional UTA.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad
ERP.PLC.ycl.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALORÍA
ARICA



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

03 JUN 2021